EXPTE. D- 3971 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## D E C L A R A

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires la película "Argentina, 1985", dirigida y coescrita por Santiago Mitre, protagonizada por Ricardo Darín y Juan Pedro Lanzani, que se estrena este año 2022, y que aborda la historia real de Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, durante el juicio de las Juntas Militares, contra los comandantes de la última dictadura militar que gobernaron en Argentina entre 1976 y 1983, por crímenes de lesa humanidad.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS:

La película "Argentina, 1985", protagonizada por Ricardo Darín y Juan Pedro Lanzani y dirigida y coescrita por Santiago Mitre, hizo su presentación oficial en el prestigioso Festival de Venecia, que se celebró desde 31 de agosto al 10 de septiembre de 2022, y fue elegida por FIPRESCI (Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica) como la mejor película de la competencia oficial de este año.

Este film argentino aborda en la gran pantalla el "Juicio de las Juntas", el proceso a los nueve militares que lideraron la dictadura militar en Argentina entre 1976 y 1983. Época oscura para nuestro país, en donde ocurrieron secuestros, torturas sistemáticas, y miles de desaparecidos.

Se trató del golpe más sanguinario y cruel de nuestra historia[1]. Y "el mayor genocidio" en la trayectoria de Argentina, como afirmó ante los jueces el fiscal Julio Strassera, que lideró la acusación.

Luego de asumir la Presidencia de la Nación, el presidente Raúl Alfonsín firmó el 13 de diciembre de 1983 el decreto 158 que daba pie al comienzo del proceso judicial. Dos días después, se instituyó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

El juicio inició el 22 de abril de 1985 y las audiencias se prolongaron hasta agosto deese año.

Este juicio histórico llevó al banquillo de los acusados a los integrantes de las tres primeras juntas militares, la que comandó la dictadura entre 1976 y 1980 (Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti); la junta de 1980 y 1981 (RobertoEduardo Viola, Armando Lambruschini y Omar Domingo Rubens Graffigna); y quienes integraron la tercera junta entre 1981 y 1982: Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo.

En unas 530 horas de audiencia declararon 839 testigos en la denominada "causa 13". El tribunal estuvo integrado por los jueces León Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Torlasco, Andrés D'Alessio, Guillermo Ledesma y Jorge Valerga Aráoz.

El fiscal de la causa fue Julio César Strassera, y su adjunto Luis Gabriel Moreno Ocampo. Los letrados usaron como base probatoria el informe "Nunca Más", realizado por la CONADEP.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Han pasado 36 años desde aquel 9 de diciembre de 1985, cuando se dictó sentencia en el juicio a las Juntas Militares -por crímenes de lesa humanidad-, en la que cinco de los nueve integrantes de las juntas fueron condenados por llevar a cabo un plan sistemático de exterminio en el marco de la dictadura cívico-militar desde el 24 de marzo de 1976[2].

La gala de "Argentina, 1985" en el Festival de Venecia, ha sido uno de los momentosmás importantes del cine nacional de los últimos años, dado que recibió, tras la proyección, una sostenida ovación de nueve minutos.

Esta película no solo es un gran logro para el cine argentino, sino que se convierte en un gran mensaje de preservación de la memoria y de la importancia de la democracia. Dos valores por los cuales, desde la Unión Cívica Radical, nos enorgullece trabajar firmemente.

Los argentinos ya hemos manifestado nuestro compromiso por continuar por el sendero del juicio y castigo a los responsables de aquel período atroz, por ese motivo, esta película, que nos recuerda el fin del terrible capítulo de nuestra historia que fue la dictadura militar en Argentina, merece un reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, el cerebro humano evolucionó de forma tal que las habilidades y los conocimientos más usados están más accesibles en la memoria. Es por eso que, la creación de esta película, es una oportunidad para poner en valor el rol clave que el arte, ensus diversas manifestaciones, tiene a la hora de actualizar esas memorias, tan necesarias en nuestra mente como individuos y también como sociedad.

Es por ello que como legisladores, tenemos la responsabilidad de instar a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país a evidenciar, debatir y poner en cuestión de manera permanente cuáles son los usos y disposiciones de esas memorias para que todos podamos seguir construyendo justicia, verdad e identidad.

H.C. DIPUTADOS FOLIO Y Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La cultura y el cine están cargados de significados que expresan nuestra identidad. La memoria y la identidad colectiva son factores de cohesión social. La película "Argentina, 1985" es un ejemplo de ello, es ejemplo de ejercicio de memoria, de identidad, es un puentea reconocer un nosotros aún en nuestras diferencias. Es también, representación de nuestra identidad cultural en el mundo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.